



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 25 DE
ENERO DE 2.018.**

Señores asistentes:

Sra. Alcaldesa- Accidental

Doña María José Ayuso Escobar. PSOE.

Concejales

D. Rafael García Martín. PSOE.

D^a. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. Jesús Encabo Muela. PSOE.

D^a. M^a del Carmen Berenguer López. PSOE.

D^a. Macarena Jiménez Rodríguez. PSOE.

D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE

D. Miguel Pérez García. UPOA

D^a. María Victoria Bogas Urbano. UPOA.

D^a. Josefa Aviles Luque. IULV-CA.

D. Angel Cardo Flores. IULV-CA.

D. José María Reyes Prieto. Andalucista.

D. Fernando Molina Luque. Andalucista.

D^a. Ascensión Pérez Paniagua. PP.

Secretario General

D. Joaquín Alonso Varo

No asisten (con excusa)

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

D^a. Ana Isabel López Calabria. PSOE

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 14/12/17, 21/12/17 y 28/12/17.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 2971/2017 a 207/2018.

3.- Compromiso de gasto plurianual relativo al contrato administrativo de servicios consistente en la redacción del proyecto y la dirección facultativa de las obras de adecuación de la calle Ancha y cruces.

4.- Dictamen-Moción relativa a la autorización para la rebusca de la aceituna en la provincia de Córdoba, presentada por el Grupo Municipal de UPOA.

5.- Propuesta-Moción para apoyar y defender la prisión permanente revisable, presentada por el Grupo Municipal del PP.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

6.- Mociones.

7.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la

Código seguro de verificación (CSV):

8508 9924 2438 6CCB 6F55



8508992424386CCB6F55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/2/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/2/2018

Sra. Alcaldesa Accidental, D^a. María José Ayuso Escobar para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, asistidos del Secretario General de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa se pasó a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 14/12/17, 21/12/17 y 28/12/17.

El Sr. Pérez, Concejel de UPOA, quiere excusar al portavoz de su formación, D. Antonio Zurera que no puede asistir por motivos laborales, señalando que se están perdiendo las buenas costumbres en esta casa.

No manifestándose ninguna duda sobre el contenido de las actas, éstas fueron aprobadas por unanimidad (14/17).

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N^o. 2971/2017 a 207/2018.

Seguidamente se dio cuenta al Pleno de las resoluciones de la Alcaldía n^o 2971/2017 a 207/2018, dándose por enterados.

3.- COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL RELATIVO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA CALLE ANCHA Y CRUCES.

La Sra. Alcaldesa Accidental declara abierto el primer turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar D. Fernando Molina, ya que la portavoz del grupo Popular declinó hacer uso de su turno de palabra.

El Sr. Molina informa en primer lugar que su voto será desfavorable. Indica que como bien sabe el Concejel de obras este tipo de proyectos son especiales, complejos y muy complicados. Manifiesta no entender como un técnico exterior puede venir a hacer este tipo de proyectos, cuando al técnico municipal nunca le da tiempo, en cambio al externo, que no sabe cómo va el procedimiento sí. Señala además que existe en el Ayuntamiento un equipo multidisciplinar que puede hacer ese tipo de trabajos. Recuerda que se ha externalizado el proyecto de la calle Mercaderes o el del Carmen, y que ahora se quiere externalizar con nada menos que con 50.000 euros un proyecto. Señala que ven los honorarios excesivos y que no ven adecuado externalizar este proyecto. Indica que el Ayuntamiento tiene a un aparejador que tiene como una de las funciones principales la redacción y dirección de este tipo de proyectos. Se pregunta qué va a hacer este trabajador si se externaliza todo este proyecto. Afirma que tendrá más cosas, pero que se le va a quedar vacía una gran parte del trabajo diario que hace, porque lo va a hacer todo el técnico externo.

A continuación toma la palabra D^a. Josefina Avilés, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida.

Código seguro de verificación (CSV):

8508 9924 2438 6CCB 6F55



8508992424386CCB6F55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/2/2018

V^oB^o de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/2/2018

La Sra. Avilés indica que en primer lugar que se trata de destinar 50.000 euros del presupuesto municipal para encomendar un trabajo a personal de fuera, cuando existen técnicos dentro de este Ayuntamiento que lo pueden realizar. Anuncia no compartir la explicación del Concejal de obras sobre esta decisión, basada en que existe mucho trabajo, dado que el propio Concejal informó que se prevé una sola obra para el proyecto 2018-2019. La Concejal puntualiza que no es culpa de los trabajadores de este Ayuntamiento sino de la falta de gestión que hay en él. En cuanto a la puesta en marcha de un concurso de ideas, espera que no ocurra como el que se puso en marcha por iniciativa de Izquierda Unida para la redacción del proyecto de las escalerillas del Cerro, acusando al equipo de Gobierno de engañar a los participantes, ya que critica que no fueron capaces ni de fallar el premio. Indica que el resultado es una obra ejecutada pero que hace unos cuantos meses tuvo que ser de nuevo remodelada. Critica seguidamente la cantidad de 50.000 euros, indicando que desconocen el por qué de esta cuantía, aunque espera que el equipo de Gobierno sí lo haya valorado, añadiendo que existe el agravante de que se lo puedan llevar técnicos que no son de la localidad. Insiste en que ya que se hacen fuera, los trabajos deberían quedarse entre los trabajadores de Aguilar. Asegura que también desconocen si el proyecto de la C/ Ancha irá condicionada al ensanche de la C/ Calvario con Cronistas de Aguilar, una obra que su grupo viene reclamando desde hace 20 años. La Concejal espera que se sea coherente para no construir y luego destruir, ya que se trata de una obra de gran envergadura. Para terminar, incide en que la lógica se impone, ya que viendo el resultado de las obras realizadas anteriormente y que el equipo de Gobierno no se fía ni de sí mismo y tiene que encargar los trabajos fuera.

A continuación toma la palabra D. Miguel Pérez, Concejal de Unidad Popular de Aguilar.

El Concejal indica en primer lugar que se propone una obra faraónica, de un millón de euros, con un concurso de ideas, que aunque lo califican como de buena idea, no entienden cómo se pueden destinar 50.000 euros al pago de la redacción del proyecto de una obra. Indica que si este Ayuntamiento no tuviera técnicos para llevarlo a cabo se entendería, pero habiendo, regalar 50.000 les parece un despropósito.

En nombre del grupo Socialista y para cerrar el primer turno de intervenciones toma la palabra D. Jesús Encabo.

En primer lugar el Sr. Encabo contesta al Sr. Molina que sabe lo problemática y complejas que son las obras PFEA, y que la idea es que en el concurso de ideas venga especificada esta normativa que se exige, para que desde el principio se sepa que el proyecto tiene que acogerse a esa normativa. En cuanto a la externalización, informa que la idea del equipo de Gobierno es que al tratarse de una obra tan importante y que supone una de las primeras imágenes del pueblo, se ha considerado hacer este concurso. En cuanto al trabajo de los técnicos informa que este año se tienen nueve obras, que aún hay que dirigir y que hay que terminar. Informa que además se van a encontrar con la problemática de que las obras del Plan Local de Empleo van a exigir proyecto de obra, por lo cual habrá que tener redactados proyectos antes del verano, por lo que se suma al trabajo del departamento, que cada día va a más. Añade que cada vez se están pidiendo más licencias de obras mayor y menor, por lo que Urbanismo ve incrementado su trabajo, concluyendo que no se puede parar el trabajo diario, que afectaría a la ciudadanía en el día a día. A la Sra. Avilés le contesta que los contratos de obras, por la

Código seguro de verificación (CSV):

8508 9924 2438 6CCB 6F55



8508992424386CCB6F55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/2/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/2/2018

Ley de Contratos deben publicarse, recordando que al equipo de Gobierno le gustaría que se quedase en Aguilar, pero que tiene que cumplir la ley.

La Sra. Alcaldesa Accidental declara abierto el segundo turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar D^a. Ascensión Pérez, portavoz del grupo municipal Popular.

La Concejala pregunta que si para el concurso de ideas ya se ha pedido algún presupuesto o si la cantidad de 50.000 euros es orientativa.

Seguidamente toma la palabra, por el grupo Andalucista, D. Fernando Molina.

Contesta en primer lugar a la intervención del Sr. Encabo, recordándole que la normativa en virtud de la cual debe realizarse el proyecto se publica 40 días antes de cuando éste ha de estar acabado. Destaca por tanto que en ese plazo se quiere hacer el concurso de ideas y el proyecto. Señala que el equipo de Gobierno, si pretendía afrontar este proyecto, podría haber previsto que el personal de los programas emple@joven y emplea30+ se dedicaran a él en lugar de hacer otras tareas. Indica que puestos como el de arquitecto se podían haber destinado a hacer el proyecto, una base del mismo o algunas ideas sobre qué hacer con la calle. El Concejala señala que una obra de ese calibre con personal sin cualificación va a ser una auténtica chapuza.

A continuación toma la palabra D^a. Josefina Avilés, portavoz de Izquierda Unida.

La Concejala contesta en primer lugar a la intervención del Sr. Encabo, respondiéndole que hay nueve obras que se están ejecutando y cuyos proyectos se realizaron el año pasado, por lo que este trabajo ya está hecho. En cuanto al cumplimiento de la Ley de contratos afirma que claro que hay que cumplirla, para todos los pliegos de condiciones que se hagan, para todas las contrataciones y para todos los procesos selectivos. Añade que cuando se quiere se cumple la ley pero se hace para que se queden los trabajos quien se tiene que quedar. Insiste en que va a salir fuera por la cantidad, que ha determinado el propio equipo de Gobierno. Pide en nombre de su grupo que la obra de la C/ Ancha vaya condicionada al ensanche de la C/ Calvario con Cronistas de Aguilar, que es más prioritaria que el arreglo de la primera. Finaliza haciendo mención a que el millón de euros podía haberse destinado al ensanche y el siguiente a la C/ Ancha.

Seguidamente toma la palabra D. Miguel Pérez, Concejala de UPOA.

El Concejala en primer lugar muestra su temor a que este proyecto esté ya sondeado en la calle, de ahí la cantidad, y que se hayan producido negociaciones. Afirma que por eso es fácil determinar los honorarios, ya que se podría haber destinado cualquier otra cantidad. Añade que al premiarse con 50.000 se condiciona a que se abra más el abanico. El Sr. Pérez insiste en que el Ayuntamiento podría ahorrarse esa cantidad, que no regalar ya que se va a pagar un trabajo, y que podría destinarse a muchas otras cosas. Recalca que el Ayuntamiento cuenta con técnicos cualificados que pueden realizar ese trabajo, pero que por algún motivo que UPOA desconoce se va a sacar a concurso de ideas. Pronostica que luego vendrán los problemas, ejemplificándolo en lo mencionado por la Sra. Avilés respecto a que se tenga en cuenta el ensanche, y luego habrá que romper lo hecho para modificar, como ya están acostumbrados los ciudadanos de Aguilar -sentencia-.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Encabo, Concejala del grupo municipal Socialista.

Código seguro de verificación (CSV):

8508 9924 2438 6CCB 6F55



8508992424386CCB6F55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/2/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/2/2018

En primer lugar pide a la Sra. Avilés que retire las acusaciones que está emitiendo sobre el equipo de Gobierno, o al menos sobre su persona. Afirma que él está cumpliendo la ley, por lo que pide un poco de respeto. Al Sr. Molina, del PA, le indica que en seis años la normativa del programa ha cambiado muy poco aparte de las cuantías y que ello quedará recogido en el pliego. En cuanto a la C/ Cronistas de Aguilar indica que se tendrá en cuenta, y que como ha comentado en varias reuniones el equipo de Gobierno es el primero que está luchando y trabajando con el departamento de urbanismo para que se lleve a cabo. Informa que según la normativa que aprobó IU en su momento el ensanche no cumple, y que fue entonces cuando se debió haber hecho. A la pregunta realizada por la Sra. Pérez, informa que se ha tenido como base un concurso de ideas que ha tenido el pueblo de Montalbán, más o menos con la misma cantidad.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 7 votos a favor (PSOE) cinco abstenciones (UPOA, IU y PP) y dos votos en contra (PA) el siguiente ACUERDO:

“Estando previsto ejecutar dentro del Programa PFEA 2018 la “Adecuación de la calle Ancha y cruces”, y considerando la notable envergadura de la misma, así como su carácter emblemático en nuestro municipio, se ha considerado conveniente convocar un concurso de ideas para adjudicar la redacción del proyecto y la dirección facultativa de las mismas.

Considerando el coste aproximado a que asciende la obra se ha calculado que el coste de la redacción del proyecto y de la ejecución de obras ascendería unos 50.000,00 € (IVA incluido), de los cuales se abonarían 20.000€ en el momento de la adjudicación del concurso prevista en el este año 2018, abonándose los restantes 30.000 euros una vez finalizadas las obras lo cual tendrá lugar en el año 2019.

En este sentido el artículo 110.2 “Aprobación del expediente” del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, establece: “2. Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones públicas sujetas a esta Ley.”

A la vista de dicha norma, y de conformidad con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la corporación debe asumir el compromiso de dotar la partida presupuestaria correspondiente al año 2019 con el importe necesario para la financiación del contrato.

En base a lo anterior el Pleno Municipal, ACUERDA:

Primero.- Adquirir el compromiso de dotar presupuestariamente las cantidades necesarias para financiar el contrato administrativo de servicios consistente en la redacción del proyecto y la dirección facultativa de las obras de adecuación de la calle Ancha y cruces, con arreglo al siguiente cuadro:

ANUALIDAD	CANTIDAD
2019	30.000,00 euros

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la intervención municipal.”



4.- DICTAMEN-MOCIÓN RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA REBUSCA DE LA ACEITUNA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA D. Miguel Pérez García para dar lectura al Dictamen-Moción que literalmente dice:

“La rebusca de la aceituna en las zonas donde ya ha terminado la campaña de recogida de aceitunas en nuestra provincia, y en concreto en nuestro pueblo, ha sido una tradición que ha permitido a muchas personas sin recursos obtener unos ingresos que les ayuden a paliar la situación de paro en la que se encuentran.

La rebusca, que se ha usado tradicionalmente desde hace siglos en el campo andaluz, ha sido prohibida por la Subdelegación de Gobierno en Córdoba, lo que ocasionara que el fruto se pudra en el campo antes de que sirva para arrimar algún jornal a las casas de los parados.

Ante esto UPOA somete a la consideración del pleno del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera los siguientes acuerdos:

1) Instar a la Subdelegación de Gobierno en Córdoba a autorizar la rebusca de la aceituna en las zonas donde ya hayan concluido la campaña de recolección de la aceituna.

2) Instar a la señora Delegada de la Junta de Andalucía en Córdoba a tomar todas las medidas posibles, dentro de sus competencias, para la autorización de esta rebusca de aceituna en nuestra provincia

3) Instar a todos los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba a aprobar mociones en este sentido

4) Mandar estos acuerdos a Subdelegación del Gobierno en Córdoba, a la señora Delegada de la Junta de Andalucía en Córdoba, a todos los ayuntamientos de la provincia de Córdoba y a los sindicatos provinciales de Córdoba.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar D. Miguel Pérez, Concejal del grupo proponente de la moción, ya que el resto de portavoces declinaron hacer uso de sus respectivos turnos de palabra.

El Concejal señala que la exposición de motivos de la moción deja claro cuál es el objetivo de ésta, que no es otro que las personas desfavorecidas puedan llevar algún dinero a su casa. Agradece a los partidos que vayan a apoyar esta moción.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por seis votos a favor (UPOA, IU y PA) y ocho abstenciones (PSOE y PP) el Dictamen-Moción relativo a la autorización para la rebusca de la aceituna en la provincia de Córdoba, presentada por el Grupo Municipal de UPOA, anteriormente transcrito.

5.- PROPUESTA-MOCIÓN PARA APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP.

Código seguro de verificación (CSV):

8508 9924 2438 6CCB 6F55



8508992424386CCB6F55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/2/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/2/2018

El Sr. Secretario tomó la palabra para manifestar que la Portavoz del Grupo Municipal del PP doña Ascensión Pérez Paniagua había retirado la moción.

6.- MOCIONES.

No se presentaron.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por la Sra. Alcaldesa Accidental toma la palabra la portavoz del grupo Popular, D^a. Ascensión Pérez.

En primer lugar pregunta respecto a un escrito presentado en el registro de entrada el día 15 de enero por su grupo a petición de los vecinos de la avenida Bernat Soria, en el que se insta a la prolongación del alumbrado público de la misma hasta la glorieta que une con A-45. Afirma que no ha tenido contestación alguna. Da lectura al escrito, en el que se ruega que se complete la iluminación al ser una vía de acceso al núcleo del municipio, pidiendo respuesta del equipo de Gobierno a esta petición. A continuación recuerda que presentó unos escritos el 12 de julio de 2017 y que volvió a presentar en octubre. En ellos pide que se les remita qué parte del presupuesto de 2017 se ha ejecutado y qué parte no. Pide información al respecto. Igualmente recuerda que pidió en julio y en septiembre la redacción de un informe de Intervención en el que se recojan los importes que desde la Junta de Andalucía se han concedido a este Ayuntamiento, así como cuánto se debe. En la misma línea recuerda que todos los grupos conjuntamente presentaron un escrito dirigido a la Sra. Interventora sobre diversas cuestiones referentes al Parque Agroalimentario. Indica que no ha tenido respuesta alguna. Pide que se les informe en tiempo y forma, a tenor del cambio de fecha de la Cabalgata de Reyes Magos. Critica que se enteraron cuando había salido en los medios de comunicación. Insiste en que ya que no participan en la toma de decisiones, al menos se les informe y no se enteren por terceras personas. En otro orden de cosas pregunta si este año se ejecutará programa de becas, dado que aún no saben nada de los presupuestos. Al respecto insiste en pedir una reunión de presupuestos, que afirma haber pedido en numerosas ocasiones, indicando que casi el 75% de los pueblos tienen ya aprobados los presupuestos. A la Sra. Alcaldesa accidental le pregunta respecto al convenio con la sociedad de cazadores. Critica que el jueves anterior le dijo que le contestaría en unos días y ello no se ha producido. A la Sra. Concejala de Servicios Sociales le pregunta respecto a un caso de una menor que tenía un problema con un audífono, de si ha tenido solución o no o en qué situación está el trámite.

Contesta a la Sra. Pérez el equipo de Gobierno, tomando la palabra en primer lugar el Sr. Encabo, Concejala de Obras.

Informa a la Sra. Pérez que la propuesta ha sido transmitida al Sr. Ingeniero Técnico, y que se le contestará cuando estudie la misma. La Sra. Berenguer, Concejala de Servicios Sociales, informa que se ha pedido informe a los Servicios Sociales comunitarios, previas autorizaciones de la madre y del IPBS, y serán esos informes los que determinarán qué cantidad se puede aportar para el audífono. Toma la palabra D. Rafael García, Concejala de Festejos, que respecto al cambio de fecha de la Cabalgata de Reyes Magos. Informa que se hizo una reunión con todas las partes implicadas donde se decidió adelantarla de día, decisión que comunicaron algunos medios de comunicación

Código seguro de verificación (CSV):

8508 9924 2438 6CCB 6F55



8508992424386CCB6F55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/2/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/2/2018

en directo a través de redes sociales, confirmando este extremo uno de los medios presentes en el Pleno. Indica que tras la reunión fue cuando llamó a cada portavoz. La Sra. Alcaldesa Accidental indica a la Sra. Pérez que le contestará por escrito, tanto ella como la Concejal D^a. Pilar Cabezas en asuntos de su competencia.

A continuación, por parte del grupo municipal Andalucista, toma la palabra el Concejal D. Fernando Molina.

El Sr. Molina pregunta al Concejal de Festejos que si no puede llamarlos antes de la rueda de prensa. Pide que al menos se disculpe.

Seguidamente toma la palabra D^a. Josefina Avilés, portavoz de Izquierda Unida.

Al hilo del tema de la Cabalgata, informa que han tenido conocimiento de que vecinos del Llano de la Cruz han presentado firmas quejándose de la decisión del cambio de recorrido. Pregunta al respecto si tienen constancia de esas firmas y si se les ha respondido. Por otra parte recuerda que unos meses antes los grupos de la oposición propusieron modificar la ordenanza de precios públicos de la piscina, que quedó sobre la mesa por decisión del equipo de Gobierno y sin tener noticias al respecto hasta el momento. Ruega que se formalice reunión para ver si se acepta o no la modificación, antes de que se abra la piscina. En cuanto al programa anual de concertación, indica que se ha publicado, correspondiendo a Aguilar 127.000 euros, preguntando en qué proyectos se va a invertir esa cuantía. A la Sra. Alcaldesa Accidental le pregunta si una Concejal del equipo de Gobierno puede prestar unos servicios y cobrar por ellos al Ayuntamiento. Al respecto pregunta porque tiene duda sobre una factura presentada por una Concejal del equipo de Gobierno, de si ello incurre en algún tipo de incompatibilidad. Además añade que le gustaría una explicación sobre si la factura está bien hecha. Por último, ruega a la Sra. Alcaldesa Accidental una reunión urgente con la mesa de contratación relativa a la contratación de monitor deportivo, para conocer todo el procedimiento desde el inicio del expediente, motivada por la queja de algunos aspirantes.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa Accidental, que en primer término pregunta a la Sra. Avilés a qué tipo de factura se refiere, contestando la Concejal de Izquierda Unida que se trata de una factura de una Concejal del equipo de Gobierno por prestar unos servicios. La Sra. Ayuso afirma desconocer el extremo al que se refiere la Sra. Avilés, señalándole que recabará información. Por otra parte le indica que toma nota de la reunión urgente solicitada. El Sr. Montesinos, Concejal del grupo Socialista, informa, respecto a la modificación de los precios públicos, que hace unas semanas se pasó la propuesta a la Sra. Interventora para que la estudiara. Señala que una vez se tenga informe de ésta se reunirán. El Sr. García, Concejal de Festejos informa que varios días antes de la Cabalgata se reunió con vecinos y que acordaron que una vez pasara se reunirían de nuevo para tratar este tema. Pregunta el Sr. Cardo, Concejal de Izquierda Unida que si recibieron las firmas antes de la Cabalgata, contestando el Sr. García que lo desconoce e informando la Sra. Alcaldesa que las firmas llegaron después de la Cabalgata. Por último, la Sra. Ayuso indica que aún no se han desarrollado los proyectos a incluir en el Plan de Concertación, pero que una vez que se hagan se darán a conocer a los grupos.

La Sra. Avilés pregunta al Sr. Secretario si puede dar cuenta de la factura, respondiendo éste que las facturas son fiscalizadas por la Intervención. La Concejal pregunta por la incompatibilidad, obteniendo como respuesta que los concejales son



incompatibles para ser contratistas con la Administración, añadiendo que cada asunto concreto es fiscalizado por la Intervención y ésta puede no reconocer dicha incompatibilidad. La Sra. Ayuso reconoce que habrá que ver a qué tipo de factura se refiere, así como en qué fecha se presentó. A continuación la Sra. Avilés le facilita la factura concreta.

Seguidamente, y en el turno de Unidad Popular de Aguilar, toma la palabra D. Miguel Pérez.

El Concejal pregunta en primer lugar por qué los servicios públicos del Llano han estado un mes sin limpieza. Pide que se abra un proceso de licitación para los bares públicos y kioscos dada la magnitud de solicitudes que hay para el acceso a éstos. Critica a la Sra. Alcaldesa que se esté pensando la aplicación de la moción aprobada respecto a los guardas, ya que estaba previsto para enero y febrero y a final del primero no hay noticias al respecto. Por otra parte pregunta cuándo habrá reunión de presupuestos, dada las alturas del año en la que nos encontramos. Añade que se temen que les van a entregar el texto sin posibilidad de modificación alguna. Por otro lado pide una reunión de portavoces con los técnicos que considere oportunos para que se explique el expediente por el cuál se ha pagado al Bazar Cañadillas: cómo, en qué conceptos, por qué y cuánto. En otro orden de cosas pregunta sobre el programa a través del cual o subvención se ha contratado al trabajador que está llevando el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, solicitando al respecto que se explique por qué se ha contratado a un periodista y no a un informático. Por otro lado agradece que se les haya hecho llegar el vídeo de FITUR, criticando a su vez que no se les haya hecho llegar la dimisión de D. Francisco Juan Martín como Alcalde. Indica que todos los miembros de la oposición se han enterado por la prensa, que se ha producido a primera hora de la mañana y que a las 10.24 estaba en todos los medios de comunicación. Le pide al respecto cortesía, que les llamen para las cosas importantes, añadiendo que hubiera agradecido que les hubiera llamado para informarles de la dimisión y de que sigue con su acta de Concejal. Por el adelanto de la Cabalgata, afirma desconocer si se transmitió o no en directo, pero que se enteró tres horas antes del inicio tomando café en un bar y por parte de alguien que lo sabía a ciencia cierta. Insiste en que son cargos electos por el pueblo criticando que se tengan que enterar de las cosas por la calle. Indica que desde que es Concejal esta circunstancia no ha ocurrido nunca.

Contesta a la intervención del Sr. Pérez el equipo de Gobierno, tomando la palabra en primer lugar D. Jesús Encabo, Concejal de Obras.

En cuanto a los servicios públicos informa que se ha tratado de un malentendido, de un error que reconoce pero que ya se ha solucionado. En cuanto al Bazar Cañadillas indica que no recuerda si se le han pagado 120 o 130.000 euros por una sentencia judicial. Interviene el Sr. Pérez para reiterar que ha pedido una reunión con técnicos para que se explique cómo ha sido el proceso. El Sr. Encabo indica que ha sido el Sr. Secretario el que ha llevado el tema y que cuando quiera puede reunirse con él, insistiendo en que se trata del cumplimiento de una sentencia judicial. La Sra. Alcaldesa Accidental indica respecto a los cazadores que ordenó el procedimiento adecuado y la Sra. Interventora lo hizo, indicando que así lo explicó en la Comisión Informativa aunque lo facilitará por escrito. Por la contratación indica que un informático no sirve para eso ya que hay que organizar la información y hacer un proyecto, necesitando unas personas con una serie de cualidades. Afirma que al pedir esas cualidades sólo se presentó la persona que está contratada por el programa de la concertada, con un

Código seguro de verificación (CSV):

8508 9924 2438 6CCB 6F55



8508992424386CCB6F55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/2/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/2/2018

contrato de seis meses a media jornada. Finaliza indicando que ha tomado nota respecto a la petición de la reunión. El Sr. García, Concejal de Festejos pide al Sr. Pérez que no falte a la verdad, informando que tres horas antes él estaba trabajando y por tanto no se había tomado ninguna decisión. Añade que está faltando al respeto a todos los colectivos que ese día se reunieron, desde la Policía hasta la Asociación de Belenistas entre otros, ya que la decisión se tomó en la reunión y no antes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa Accidental, siendo las veintiuna horas y diecisiete minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

En Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

8508 9924 2438 6CCB 6F55



8508992424386CCB6F55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/2/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/2/2018